La consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Maribel García Malo, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Popular, en la que solicita (11-24/PES-00183):

* ¿Cómo está realizando el Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo el control de eficacia para evaluar el cumplimiento de los objetivos de la actividad de la entidad? ¿Qué instrumentos está utilizando para ello?

Tiene el bien de informar lo siguiente:

Se recogen a continuación los distintos instrumentos actuales de control de eficacia sobre cumplimiento de objetivos de la actividad de la entidad.

**Para cada encargo institucional de gestión:**

* El Patronato de la Fundación Gizain aprueba el correspondiente presupuesto – tope máximo de gasto- (que se detalla diferenciando costes de personal del centro/servicios, costes generales de funcionamiento del centro/servicio, coste de estructura del a F. Gizain imputables). Generalmente el mes de septiembre del año en curso para el encargo relativo al periodo de diciembre del año en curso a noviembre del año siguiente.
* Posteriormente se ajusta con cada Área o Dirección (con la ANADP los encargos de gestión relativos a centros de menores y con la Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo los encargos de gestión relativos a Centros de Servicios Sociales y Unidades de Tramitación IMV/RG): tanto el presupuesto, como el condicionado técnico para la ejecución del encargo. Desde cada Área o Dirección se formula correspondiente Resolución del encargo institucional y documento con el condicionado para su ejecución.

**Supervisión y control de desarrollo de los encargos institucionales:**

1. **Comisión Directiva para la coordinación interdepartamental con la Fundación Gizain**, será la encargada del control y seguimiento del adecuado cumplimiento del encargo, sin perjuicio del sistema de coordinación y seguimiento técnico de cada centro o equipo. Esta comisión, con representación de las unidades orgánicas con competencia en las áreas de intervención de los centros, está compuesta por:

* La Directora General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo
* La Directora Gerente de la Agencia Navarra de la Autonomía y Desarrollo de las Personas
* La Subdirectora de Familia y Menores
* La Directora Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad
* La Directora del Servicio de Atención Primaria e Inclusión Social
* La Directora Gerente de la Fundación Gizain
* La Directora Técnica de la Fundación Gizain

(Esta Comisión se reúne habitualmente 2 veces al año).

1. **Mecanismos de control y seguimiento a nivel técnico** se realiza a través de:

Documentos:

* Memorias anuales
* Informes requeridos a razón de interés y/o necesidad de cada Subdirección/Sección del Departamento de Derechos Sociales.
* Manuales procedimentales (actualizaciones)
* Protocolos
* Consultas concretas vía email de las Jefaturas a la Dirección Técnica.

Reuniones periódicas de diversa periodicidad (mensuales, bimensuales o trimestrales a criterio de las distintas jefaturas de Gobierno de Navarra (GN)):

La Dirección Técnica de la F. Gizain y cada jefatura de GN (análisis de procedimiento y estrategia, cumplimiento de objetivos y desarrollo):

* Subdirección de Familia y Menores
* Jefatura de Sección de Valoración de las Situaciones de Desprotección y Diagnóstico.
* Jefatura de Gestión de Guarda y Ejecución de Medidas Judiciales-
* Servicio de Atención Primaria e Inclusión Social (Dirección y Sección de Coordinación de la Atención Primaria de Servicios Sociales)
* Sección de Inclusión Social y Atención a las Minorías
* Servicio de Garantía de Ingresos y Cooperación al Desarrollo.
* Negociado de Ejecución de Medidas Judiciales.
* Subdirección de Gobernanza para la Igualdad del Instituto Navarro para la Igualdad.

Participación en Comisiones y Mesas de Trabajo conjuntas a nivel técnico-operativo en conjunto con otros agentes de intervención directa, o de nivel estratégico (en solitario con GN):

* Mesa de Menores Navarra (junto a GN, coordinación de EAIA’s y representantes de áreas de SSB y Unidades de Barrio de Pamplona). Trimestral.
* Mesa Menores Departamento (Subdirección de Menores, Atención Primaria y Directora Gerente F. Gizain). Bimensual.
* Mesa Supervisión Atención Primaria Navarra (Atención Primaria, Centros de SS y Directora Gerente F. Gizain). Mensual.
* Mesa Supervisión de Incorporación Sociolaboral (Inclusión Social, coordinadores de EISOLes de Fundación Gizain y Directora Gerente F. Gizain). Trimestral.
* Mesa Supervisión EAIV’s (INAI, coordinadoras de EAIV’s y Directora Gerente F. Gizain). Trimestral.
* Mesa Supervisión CAIV’s (INAI, coordinadoras del CAIV`s y Directora Gerente F. Gizain). Trimestral.
* Mesa Supervisión UATs (Garantía de Ingresos y Cooperación al Desarrollo, coordinadora de UATs y Directora Gerente F. Gizain). Mensual.

Además, en el caso de los EAIA’s, COA’s, CDJJ y UATs, se supervisan directamente con las figuras de coordinación a través de reuniones directas con la Subdirección de Menores y Familia, con una periodicidad bimensual. Estas tienen un contenido operativo.

Asimismo, desde la Dirección Técnica se realizan las siguientes actuaciones de control y supervisión de manera interna:

* Reuniones mensuales con las figuras de coordinación de cada centro.
* Reuniones mensuales con las figuras de coordinación en conjunto de centros similares.
* Reuniones mensuales con las figuras de coordinación en conjunto de equipos similares.
* Uso de emails para respuestas a consultas y WhatsApp
* Procedimientos, registros y protocolos
* FAQS (Preguntas y respuestas frecuentes) y Manuales procedimentales.

A nivel de seguimiento del desarrollo de la Estrategia de la Fundación Gizain, hay diseñada una primera batería de indicadores (se adjunta Excel). Es un sistema en construcción, para alinear con el Modelo de Gestión Avanzada y el proceso de elaboración del nuevo Plan Estratégico.

Por último, debe destacarse que todos los expedientes tramitados para el encargo de trabajos realizados a la Fundación GIZAIN, en su condición de ente instrumental de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, cuentan con los preceptivos informes técnicos y jurídicos, así como la fiscalización favorable de la intervención delegada del Departamento de Economía y Hacienda en el Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 6 de mayo de 2024

La Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo: María Carmen Maeztu Villafranca

(Nota: El anexo mencionado se encuentra a disposición de los Parlamentarios y las Parlamentarias Forales en Gestión Parlamentaria Ágora).